

ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD

24/05/22

En la ciudad de Puno, siendo las 19.00 horas del día Veinticuatro de Mayo del año Dos mil veintidós se reunieron vía plataforma google meet <https://meet.google.com/jju-pdsu-gxf> los miembros del Consejo de Facultad convocados mediante citación cursada el día anterior, el mismo que sellevó a cabo con el siguiente resultado.

El señor Decano Dr. Manuel León Quintanilla Chacón dispone que Secretaría Técnica haga el llamado a los señores miembros de Consejo de Facultad e invitados para verificar el quórum.

Es este acto Secretaría Técnica procedió a verificar la asistencia de los siguientes miembros: Docentes Principales: José Alfredo Pineda Gonzáles; Docentes Asociados: Eva Marina Centeno Zavala, Jesús Leonidas Oswaldo Belón Frisancho, Julio Jesús Cuentas Cuentas, Juan Carlos Mendizabal Gallegos. Docentes Auxiliares: Carlos Enrique Ramirez Atencio; Estudiantes: Toribio Washington Mamani Quispe y Lesly Margot Condori Cuyo. Se deja constancia de la inasistencia de Jovín Hipólito Valdez Peñaranda.

Verificado el quórum, el señor Decano apertura la sesión y procede con los informes: Comunica que llegó el Oficio N° 018-2022 remitido por la oficina de Recursos Humanos de la UNA sobre docentes ordinarios en proceso de adecuación y acciones adoptadas, habiéndose enviado respuesta con Oficio 048-2022 remitido por la Dirección de departamento académico. El Dr. José Pineda Gonzales indica que estar en proceso de adecuación significa encontrarse en una situación dinámica no estática, por lo que el informe deberá contener información relevante, no una simple relación y es un tema que no compete a Consejo de Facultad. El Dr. Carlos E. Ramirez Atencio informa que la Ley 31364 establece como artículo único la modificación del plazo de adecuación ampliando hasta el 30 de diciembre del 2023, por lo que considera que respecto de las acciones tomadas contra dichos docentes en adecuación constituye hostigamiento laboral. El señor Decano indica que el informe deberá ser más nutrido y se comunicará con los interesados para apoyarlos y aceleren la obtención de sus grados. Asimismo informa que el personal administrativo debe tener un horario presencial para dinamizar los procesos y atención a los estudiantes en un horario establecido; por lo que de no haber objeción, previa reunión con el personal administrativo deberán atender 3 días presencial y dos días virtual.

Acto seguido se solicita tratar la agenda del día.

RETORNO A LA PRESENCIALIDAD: El señor Decano informa que hay un compromiso de retorno a la presencialidad a partir del 01 de junio 2022, sin embargo las reparaciones por personal de mantenimiento son muy lentas. El Dr. José Pineda Gonzáles indica que se debe aclarar los términos del retorno a la presencialidad y si bien se tiene autonomía estamos supeditados a instancias superiores; no se conoce si todos retornamos o los últimos semestres. El Dr. Julio Cuentas Cuentas señala que desde el mes de abril no hay mayores avances en la adecuación de la infraestructura para prevenir contagios, no hay ventilación, aulas con ventanas selladas, además existe el Decreto de Urgencia N°115-2021 que prorroga la vigencia del trabajo remoto hasta el 31 de diciembre de 2022; entonces tenemos que sujetarnos a la ley y no a las declaraciones del señor Rector que no son acuerdos de Consejo Universitario; por lo que solicita se mantenga el estado de cosas y se verifique si existen o no las condiciones para el retorno a la presencialidad con un informe técnico. En este acto se encuentran presentes los delegados de cada semestre, otorgándose la palabra al presidente de la junta de delegados, estudiante Brayan Arce quien señala que es complicado hablar de la vuelta a la presencialidad en este semestre, porque

muchos estudiantes radican en provincia y vienen desarrollando sus prácticas en los lugares de origen. La estudiante Lesly Margot Condori Cuyo, representante del tercio estudiantil indica que habiendo realizado un sondeo en los semestres XI y XII no hay consenso por diversos motivos, por lo que se debe continuar con lo virtual pero para el próximo semestre se garantice el retorno. El estudiante Nivardo Suaña, delegado del XI Semestre y representante estudiantil ante Asamblea universitaria indica que no hay consenso pero se debe tomar una decisión para que los estudiantes prevean el cambio de su centro de prácticas y se solicite dotación de chips de internet así como los docentes no soliciten apertura de cámaras que consume datos. El señor Decano indica que conversará con el señor Rector sobre los chips de internet así como se comunicará oportunamente para el retorno a la presencialidad. El estudiante Toribio Washington representante del tercio estudiantil indica que si bien es cierto no hay consenso en los estudiantes sobretodo en los últimos semestres por el tema de prácticas, se debe establecer si hay retorno o no. El Dr. José Pineda Gonzales solicita tomar una decisión. El señor Decano, indica que habiendo la propuesta concreta del Dr. Julio Cuentas que no hay retorno en este semestre y se evaluará para el siguiente semestre; I se pone a consideración del Consejo.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD NO HAY RETORNO A LA PRESENCIALIDAD DURANTE ESTE SEMESTRE ACADEMICO 2022-I.

El señor Decano indica que tratándose de horas avanzadas propone posponer la aprobación de los Reglamentos para próxima sesión a llevarse a cabo el día martes 31 de mayo de 2022; aceptando el Consejo de Facultad en pleno.

Acto seguido se continúa con la agenda:

AUTORIZACION PARA PROGRAMACION DE SUSTENTACION POR LA MODALIDAD DE EXAMEN DE SUFICIENCIA PROFESIONAL MEDIANTE ANALISIS Y SUSTENTACION DE EXPEDIENTES JUDICIALES:

Secretaría Técnica señala que en Consejo de Facultad de fecha 6 de abril 2022 se aprobó que los Dres. José Alfredo Pineda Gonzáles y Jhonny Shang Castilla Colquehuanca se encargarían de la revisión de los dos reglamentos, habiéndose recepcionado el informe emitido por el Dr. José Pineda Gonzáles quien indica que el Reglamento sobre análisis de expedientes está vigente. En este acto solicita que el Consejo debe pronunciarse si la suspensión acordada por la situación difícil de Covid 19 continua o se levanta para titularse por esta modalidad. El señor Decano a consideración del Consejo de Facultad. El Dr. Julio Cuentas Cuentas indica que por los mismos fundamentos y coherente con el acuerdo del no retorno a la presencialidad propone se mantenga la suspensión durante este semestre y el Dr. José Pineda Gonzáles propone que se levante la suspensión con un aforo máximo de 25 personas. Secretaría Técnica implementa la votación nominal, siendo la primera propuesta (1): Se levante la suspensión y se fije el aforo máximo de 25 personas y la segunda propuesta (2): Se mantenga la suspensión hasta la finalización de este semestre. José Alfredo Pineda Gonzáles 1, Centeno Zavala Eva Marina 1, Belón Frisancho Jesús Leonidas Oswaldo 2, Mendizabal Gallegos Juan Carlos 2, Cuentas Cuentas Julio Jesús 2, Ramirez Atencio Carlos Enrique 1, Mamani Quispe Toribio Washigton2, Condori Cuyo Lesly Margot 1. Siendo los resultados 4 votos por la propuesta 1 y 4 votos por la propuesta 2. En este acto el señor Decano emite voto dirimente quien vota por la propuesta 1.

ACUERDO: POR MAYORIA SE LEVANTA LA SUSPENSION DE PROGRAMACION DE SUSTENTACION POR LA MODALIDAD DE EXAMEN DE SUFICIENCIA PROFESIONAL Y SE AUTORIZA CON UN AFORO MAXIMO DE 25 PERSONAS.

APROBACION DE GRADOS Y TITULOS:

Se informa que se cuenta con los expedientes completos y los informes respectivos para

aprobación de los grados y títulos siguientes: Grado académico de Bachiller de Alan Pol Ponce Miranda y el título profesional de Andrea Mamani Quiroz y Kevin Torres Vilca. El señor Decano a consideración del Consejo de Facultad.

ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD Y SE DISPONE PROSEGUIR CON EL TRAMITE.

No existiendo más puntos que tratar finaliza la presente sesión de Consejo de Facultad, siendo las 20.40 horas del día de la fecha.